



INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



Instituto
De Las
Mujeres
De Toluca 

Actividad

*Taller 12 horas
Presupuestos con Perspectiva de Género*

Sesión 1/3

05 de Agosto del 2019

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"



ÍNDICE

I.	Introducción.....	3
II.	Carta Descriptiva	4
III.	Evidencia fotográfica	7
IV.	Listas de Asistencia	8
V.	Material de exposición	10
VI.	Bibliografía	20

I. INTRODUCCIÓN

Los presupuestos han sido planeados e implementados pensando en una generalidad, lo cual se puede atribuir al desconocimiento de lo que representa la perspectiva de género, es por ello que el Instituto de las Mujeres de Tonila, como órgano rector de la Política Municipal para la transversalización de la perspectiva de género e Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Municipio, tiene entre sus prioridades establecer una vinculación efectiva entre el funcionariado público municipal y, de manera específica, fortalecer las capacidades de las/los servidoras/es públicas/os a través de la capacitación.

Tras un sondeo realizado por el Instituto Municipal, se reflejó que el personal carece de capacitaciones en temas de género incidiendo en comentarios y actos machistas, discriminando a las mujeres; por lo anterior, para el desarrollo del taller se consideró abordar temas básicos como lo es sistema sexo – género, roles, estereotipos, discriminación y desigualdad, con la finalidad de que pudieran comprender la importancia de la implementación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos.

El taller de 12 horas, se considera realizarlo en 3 sesiones de 4 horas cada uno, con la finalidad de que no interfiera en el desarrollo de las labores.

Los resultados del primer taller son satisfactorios, ya que, aun y con la resistencia que mostraron algunos participantes, principalmente hombres, se mostraron muy participativos, cuestionando en todo momento pero con escucha activa y aportando.

Se contó con la participación de integrantes del Cabildo Municipal lo cual resulta esperanzador para el Municipio, pues son quienes aprobarán el presupuesto anual.

Participantes: Total 11 = Mujeres 5, Hombres 6

Regidurías 4, Secretario del Ayuntamiento 1, Contraloría 1, Directoras/es de áreas 5.

II. CARTA DESCRIPTIVA

Nombre de la actividad:	Taller: Presupuestos con Perspectiva de Género
Sede:	Casa de la Cultura del Municipio
Fecha:	05 Agosto del 2019
Responsable:	Carmen Cristina Retolaza Macías
Duración	4 horas – Sesión 1/3

Objetivo:	Capacitar al funcionariado Municipal para la implementación e incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de planeación y presupuestación que contribuyan al avance de la igualdad sustantiva en el Municipio
------------------	---

Perfil de las personas participantes:	Funcionarias y funcionarios de la Administración Pública Municipal responsables de las áreas de planeación, programación y presupuestación.
--	---

Encadre y presentación de la actividad				
Actividad	Desarrollo de la actividad		Material	Tiempo
Presentación del taller	Se da la bienvenida a las personas participantes	Se informa las características, duración y metodología del taller, así como los acuerdos y se aclaran dudas	Proyector, laptop, plumas, listas de asistencia, hojas de rotafolio y plumones	10 minutos
Técnica Rompehielos	Se realiza la técnica de auto presentación	Cada participante dice su nombre, que puesto tiene y que es lo que más le gusta y lo que no, de ser mujer/hombres		15 minutos
Gimnasia cerebral	Realizar un par de ejercicios de gimnasia cerebral	Las/los participantes realizan el ejercicio presentado en la diapositiva, donde indica que se tiene que decir el color no la palabra, posterior realizan diciendo el abecedario coordinado con sus	Proyector, laptop, presentación.	10 minutos

		manos.		
Identificación de expectativas	Se solicita a participantes en lluvia mencionen las expectativas que tienen del taller	En lluvia de ideas las/los participantes mencionan las expectativas que tienen del taller, la capacitadora las escribe en una hoja de rotafolio, posterior se realiza el encuadre para valorar su cumplimientos.	Hojas de rotafolio, marcadores, presentación, lap top, proyector	15 minutos
Tema: Teoría de género	Se explica el tema y los subtemas, conceptos básicos, característica, roles, estereotipos, discriminación y desigualdad.	<p>Se analizan los conceptos básicos de sexo y género, roles estereotipos, brechas, sororidad, se realiza un recuento histórico del avance de la teoría de género.</p> <p>Se realiza la actividad "identifica la brecha" en la cual participa una mujer y un hombre, avanzando o retrocediendo según la situación planteada, por ejemplo la pregunta, ¿Quién tiene mayor posibilidad de ser violada? ¿Quién tiene mayor posibilidad de ascenso?</p> <p>Se explica cómo históricamente las mujeres han sido discriminadas, así como los demás grupos, se realiza la técnica "adivina quien soy..." La cual consiste en pegarle etiquetas en la espalda de cada participante con</p>	Proyector, laptop, plumas, listas de asistencia, hojas de rotafolio y plumones	100 minutos

		<p>cada grupo vulnerable y las demás los trataran de acuerdo a lo que dice la etiqueta adivinando de que grupo se trata y reflexionando como en cada grupo existen las mujeres y son discriminados dichos grupos con el trato.</p> <p>Se analiza la desigualdad salarial que viven las mujeres, ganando menos por trabajo igual que un hombre, así como las frases de políticos que contribuyen a la discriminación, desigualdad y violencia hacia las mujeres</p>		
<p>Tema: Legislación con PEG</p>	<p>Se expone el tema de la Legislación con perspectiva de género y su importancia.</p> <p>Analizar el artículo 27 de la LFPRH</p>	<p>Se expone cada uno de los instrumentos internacionales, nacionales y estatales.</p> <p>Técnica identifica la PEG, en equipo se realiza un análisis en general de la legislación, identificando la perspectiva de género.</p> <p>Equipos realizan el llenado del formato "Clasificación de Acciones de acuerdo al artículo 27 de la LFPRH"</p> <p>Escribiendo en la columna de la derecha el número que corresponda al tipo de acciones referidas en cada Ramo según corresponda a:</p>	<p>Proyector, laptop, plumas, listas de asistencia, hojas de rotafolio y plumones, Copias de la legislación.</p>	<p>90 minutos</p>

		<p>1 Acciones para la igualdad</p> <p>2 Acciones para erradicar la violencia de género</p> <p>3 Acciones para erradicar la discriminación</p> <p>3. Una vez que terminen de escribir los números para clasificar las acciones, participa en el foro siguiendo las instrucciones de la facilitadora.</p> <p>Participantes: revisan material sobre indicadores y mantienen escucha activa y realizan las actividades.</p>		
--	--	---	--	--

III. EVIDENCIA FOTOGRAFICA

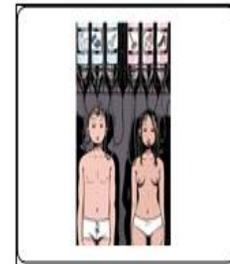
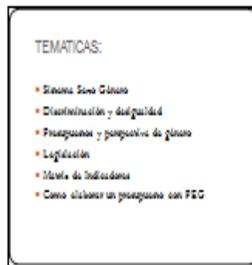
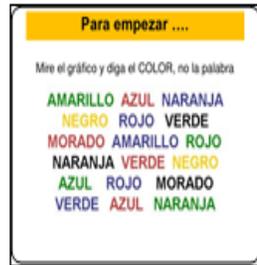
Evidencia Fotográfica	
Nombre de la Actividad: Taller: Presupuestos con Perspectiva de Género	
Fecha de Realización: 05 de Agosto del 2019	
Responsable de la actividad: Carmen Cristina Retolaza Macías	
	
	

IV. LISTAS DE ASISTENCIA

Mujeres		PRESIDENTES DEL COMITÉ DE ASISTENCIA		SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE Toluca		Membros de la Junta de Asistencia	
Nombre	Apellido	Edad	Profesión	Domicilio	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
Francisca	De la Cruz	60	Maestra	Toluca, Tol.	32559	francesca@comite.com	Francisca De la Cruz
Victoria	Alvarez	55	Maestra	Toluca, Tol.	32174	victoria@comite.com	Victoria Alvarez
Carla	Albani	45	Maestra	Toluca, Tol.	6007	carla@comite.com	Carla Albani
Guadalupe	Alvarez	45	Maestra	Toluca, Tol.	32101	guadalupe@comite.com	Guadalupe Alvarez
Jose Luis	Perez	45	Maestro	Toluca, Tol.	32115	jose@comite.com	Jose Luis Perez
Jose Manuel	Perez	45	Maestro	Toluca, Tol.	32115	josemanuel@comite.com	Jose Manuel Perez
Yolanda	Alvarez	45	Maestra	Toluca, Tol.	32115	yolanda@comite.com	Yolanda Alvarez
Rocio	Castellanos	45	Maestra	Toluca, Tol.	32115	rocio@comite.com	Rocio Castellanos

V. MATERIAL DE EXPOSICIÓN

✓ Presentaciones Power Point



ES UNA NIÑA Y AUNDA MÁS UNO MÁS

¿Por qué se le considera un niño más que a la que ella misma es?

¿Por qué se le considera un niño más que a la que ella misma es?

Cultura patriarcal

Los hombres son considerados como el estándar de la especie humana. Las mujeres son consideradas como una desviación de este estándar.

Los hombres son considerados como el estándar de la especie humana. Las mujeres son consideradas como una desviación de este estándar.

ROLES DE GÉNERO

GRUPOS DISCRIMINADOS

Discriminación salarial

¿Sabes...?

- En Italia la mujer gana 22% menos que la hombre
- La salario de la mujer tiene un rango de 10 años

Fonte: Organismo Internacional del Trabajo (OIT)

Las roles se dividen entre un conjunto de responsabilidades, funciones, tareas y responsabilidades asignadas en grupos, comunidades o sociedades y que a la vez generan expectativas y/o comportamientos sociales y subjetivos.

¿Cómo participan en el reforzamiento de roles masculinos?

LA FAMILIA

LA ESCUELA

EL MERCADO DE TRABAJO

Discriminación salarial

¿Sabes...?

¿Sabes? ¿Sabes pensar que la mujer gana de por medio por ser una mujer?

¿Sabes? ¿Sabes pensar que la mujer gana de por medio por ser una mujer?

La mujer comienza su vida en una situación igualitaria, la mujer comienza su educación en el grupo que más se parece a las condiciones para que realicen un comportamiento positivo, cuando están iguales.

¿Cuál es la consecuencia de esta desigualdad?

A. Desempeño
B. Trabajo

Técnica: Adivina quien soy

¿Por qué discriminamos?

¿Por la presión, cuando los grupos discriminan se genera género por lo que antes de salir que el mundo por ser a ser que está hoy en mundo y ser en un mundo.

"Las leyes, como las mujeres se hicieron para violarlas".

Alfonso Cuarón Escribió en el momento de la crisis

www.derecho.com

"La tierra es como las mujeres, también hay que trabajarlas, abonarlas, para que den buenos productos".



Simón Bolívar,
diputado federal prócer de Colombia

auto.derecho.com

"Es importante pero es una vacillada, hay cosas más grandes por las que hay que preocuparnos en el mundo".



Mario Biondi Villanova, "Tito", alcalde de San José, Uruguay, cuando pidió disculpas por haberse ido a matar a una mujer en público

auto.derecho.com

LEGISLACIÓN CON PEG



Legislación Internacional

CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)

La CEDAW es el primer tratado internacional que reconoce expresamente los derechos humanos de la mujer. Fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 y tiene la fuerza de un tratado desde los 10 estados que lo ratificaron y la ratificación que otros, muchos más, que lo hicieron para dar un ejemplo para prevenir la no discriminación y una verdadera igualdad entre mujeres y hombres.

No soy la señora de la casa, pero ha de estar entre siete u ocho pesos.



Pedro Pablo Kuczynski

"Si a una mujer no le gusta trapear, no sirve"



CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (CILENDA/ OEA/Ser.L/V/II.01/03 Doc. OEA/Ser.L/V/II.01/03 Doc. 19)

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Eradicar la Violencia contra la Mujer (CILENDA) fue adoptada por la OEA en 2002. Esta Convención reconoce que la violencia contra la mujer es un problema de derechos humanos y que debe ser abordada como tal. La CILENDA establece estándares para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer.

DECLARACIÓN PLATFORMA DE ACCIÓN DE TRIPUS

Adoptada durante la cumbre por 117 países, la Declaración de Acción de Tripus establece un marco de acción para la igualdad de género. Se comprometen a promover la igualdad de género y a eliminar la discriminación contra la mujer. La declaración incluye compromisos en áreas como la educación, el empleo, la salud y la participación política.

TIPOS DE VIOLENCIA

TIPOS:



¿POR QUE HABLAR DE PRESUPUESTOS CON PEG?



CONVENIO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

El Convenio Internacional del Trabajo sobre la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres (C100) establece que los hombres y las mujeres que trabajen en las mismas condiciones deben recibir la misma remuneración. Este convenio es fundamental para garantizar la igualdad de género en el ámbito laboral.

AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El ODS 5, Igualdad de Género, es uno de los pilares de la agenda. Este objetivo busca lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas en todos los ámbitos.

Objetivo 5: Igualdad de Género

Nacional

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- La Constitución Mexicana reconoce los derechos humanos de todas las personas de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, garantiza la protección más amplia para ellas, y otorga a la autoridad, en el ámbito de sus competencias, a promotores, defensores, procuradores, promotores y promotoras. Garantiza la igualdad de mujeres y hombres en el empleo y el desarrollo que para ambos géneros debe ser proporcional a sus cualidades, en tanto en cuanto sea necesaria.

LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

- Le da a las mujeres paridad en materia de equidad de género e igualdad de género y oportunidades entre mujeres y hombres. Así, por la promotoría, protección y atención de los derechos de las mujeres y de los otros miembros de la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por México, y en el ámbito de aquellas que se refieren al sistema judicial, garantiza a todas las personas el derecho humano a la libre elección de su profesión o trabajo.

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

- Regula y promueve la igualdad entre mujeres y hombres, y protege los derechos y garantiza la igualdad de género en el ámbito público y privado, prevaleciendo el empoderamiento de las mujeres.

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

- Establece la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para prevenir, atender, sancionar y eliminar la violencia contra las mujeres, así como los programas y medidas para prevenir su ocurrencia y una vida libre de violencia que les permita su desarrollo y bienestar en todos los aspectos de igualdad y no discriminación.

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTOS Y RESPONSABILIDAD HACIENDARIA

- Exige que los presupuestos de presupuesto asignados las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género.

PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES 2014-2018 (PROIGUALDAD)

- Define la Política Nacional en materia de igualdad para Mujeres y Hombres, que reconoce siempre al Instituto Mexicano de Mujeres, en un marco de equidad, presencia a los derechos humanos de las mujeres y la niñas, y en un sentido de diversos programas.

QUE ES UN PRESUPUESTO

- Según Salazar y Cruz (2014) un presupuesto es un documento programático de recursos económicos de la autoridad de gobierno y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado. También dice que el presupuesto es una expresión económica formal de las **actividades** que se pretenden llevar a cabo, de los **recursos** en su posesión, con los **recursos** de los **recursos** necesarios para lograrlos.
- Para H. (2002) cuando un presupuesto es un plan detallado en el que figuran explícitamente la presencia de **objetivos**, como los resultados de ejecución y **medios** de recursos **monetarios** y **humanos** para un determinado periodo de **tiempo**.

- Muller, Jassens (1977) afirma que es un plan de **acción** organizado en términos financieros. Conjunto de decisiones que van a determinar los propósitos de una **organización** y los **medios** para lograrlos, incluyendo las **disposiciones** de los recursos humanos y materiales, las formas de **organización**, los **medios** de **reclutamiento** y las medidas de **tiempo**, **cantidad** y **calidad**.
- Por último, Allen y Rashkin (2001) definen al presupuesto como el resultado de un **proceso** general que consiste en establecer **objetivos**, estrategias y **alocación** de planes que forman parte del proceso de **administración**.



✓ Materiales de trabajo

Formato "Clasificación de Acciones de acuerdo al artículo 27 de la LFPRH"

Nombre de la persona participante:

Instrucciones:

1. Lee con atención la siguiente descripción según los tipos de acciones.

Si bien en la práctica todas las acciones en una u otra medida contribuyen a lograr la igualdad, para los fines de la clasificación que mandata la ley enteremos por:

<p style="text-align: center;">1</p> <p style="text-align: center;">Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres</p>	<p>Incluyen todas aquellas acciones para lograr la igualdad jurídica, la de oportunidades, de trato, las acciones afirmativas, acciones diferenciadas para mujeres y hombres y/o para la transversalidad o institucionalización del género.</p>
<p style="text-align: center;">2</p> <p style="text-align: center;">Acciones para erradicar la violencia de género</p>	<p>Todas las acciones que buscan prevenir, atender o sancionar la violencia hacia las mujeres mediante el cambio cultural o la prestación de servicios educativos, informativos sobre los derechos de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. También se incluirían acciones que presten servicios de atención médica, psicológica o procuración de justicia.</p>
<p style="text-align: center;">3</p> <p style="text-align: center;">Acciones para erradicar la discriminación</p>	<p>Aquellas acciones para eliminar toda norma, política, conducta que afecte el ejercicio pleno de derechos y/o que promuevan la igualdad mediante el reconocimiento de éstos, el combate a estereotipos de género y/o mensajes que favorezcan cambios culturales.</p>

2. Escribe en la columna de la derecha el número que corresponda al tipo de acciones referidas en cada Ramo según corresponda a:

- 1** Acciones para la igualdad
- 2** Acciones para erradicar la violencia de género
- 3** Acciones para erradicar la discriminación

3. Una vez que termines de escribir los números para clasificar las acciones, participa en el foro siguiendo las instrucciones de tu tutor/a.

¡Iniciemos!

RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	RESUMEN DE LA ACCIÓN	NÚMERO
04 Gobernación	P006 Planeación demográfica del país	Campaña integral y permanente para prevención del embarazo adolescente e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).	Se difunden las situaciones que afectan la vida sexual y reproductiva de las y los adolescentes, para sensibilizarlos y contribuir con la disminución de conductas sexuales de riesgo. Con ello, se pretende fomentar la participación informada, responsable y libre de los adolescentes en la toma de decisiones de su vida sexual y reproductiva, a fin de prevenir el embarazo no planificado y las infecciones de transmisión sexual, así como reducir las brechas existentes entre mujeres y hombres, garantizando el artículo 4º constitucional.	()
04 Gobernación	P023 Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito	Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Igualdad de Género.	Reducir los factores de riesgo que propician la violencia y delincuencia contra las mujeres con acciones orientadas a la construcción de relaciones libres de violencia tales como la adquisición de conocimientos en perspectiva de género y talleres de nuevas masculinidades. Así mismo se consideran acciones para brindar más oportunidades de empleo que les permitan empoderarse económicamente. Las acciones se dirigen a las mujeres de territorios focalizados por su situación de vulnerabilidad frente a la violencia y la delincuencia (selección realizada a partir de indicadores sociales y delictivos). Particularmente se concentrará en mujeres víctimas de violencia.	()
06 Hacienda y Crédito Pública	S249 Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	Impulsar la participación de las mujeres indígenas y afro mexicanas en procesos organizativos en torno a un proyecto productivo definido por ellas mismas, atendiendo a los criterios de equidad, género,	Mejorar los ingresos de la población indígena atendida a través del apoyo o subsidios a proyectos productivos y desarrollo de capacidades con enfoque de género e interculturalidad en grupos de mujeres o que al menos en su conformación sean 30% mujeres.	()

RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	RESUMEN DE LA ACCIÓN	NÚMERO
		sustentabilidad, interculturalidad y derechos.		
10 Economía	S016 Fondo de Micro financiamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)	Otorgar apoyos crediticios a las Instituciones Micro financieras (IMF), para que a su vez otorguen créditos a las mujeres que habitan en zonas para emprender, consolidar y/o ampliar sus proyectos productivos, con el fin de elevar su nivel de vida y el de sus familias.	Se otorgan líneas de crédito a los Organismos Intermediarios para brindar microcréditos a las mujeres que habitan zonas rurales. Tiene la finalidad de impulsar el autoempleo y las actividades productivas, así como la adquisición de habilidades empresariales básicas y la práctica del ahorro entre las mujeres del medio rural.	()
11 Educación Pública	S243 Programa Nacional de Becas	Becas de apoyo a la Educación Superior de Mujeres estudiantes de carreras de Ingeniería y Tecnología y ciencias físico-matemáticas.	Impulsar y fomentar el acceso, permanencia y egreso oportuno de la Educación Superior de las mujeres que están cursando áreas de Ingeniería, Tecnología y Ciencias Físico-Matemáticas, mediante el otorgamiento de becas.	()
11 Educación Pública	S245 Programa de fortalecimiento de la calidad en instituciones educativas	Propiciar el ingreso, permanencia, egreso y titulación de alumnas y alumnos con hijos o menores a su cuidado.	Establecimiento de Estancias Infantiles o Guarderías en las Instituciones de Educación Superior, para el apoyo de mujeres con hijos o menores de edad a su cuidado.	()
17 Procuraduría General de la República	E009 Promoción del Respeto a los Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito	Implementar acciones para el cumplimiento de la <i>Ley General para Prevenir y Sancionar y Erradicar los Delitos en</i>	El modelo de atención integral a víctimas de violencia de género y trata de personas, de la FEVIMTRA, atiende bajo el esquema del pleno respeto de los derechos humanos y el interés superior de la infancia con perspectiva de género; con el fin de garantizar la integridad física y psicológica de las víctimas de estos delitos.	()

RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	RESUMEN DE LA ACCIÓN	NÚMERO
		<i>Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.</i>	La FEVIMTRA tiene adscrito el Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata y Violencia Extrema de Género, de la Procuraduría General de la República, el cual es un espacio de alta seguridad, confidencial, temporal y gratuito, donde se prestan servicios especializados y atención integral a las víctimas de los delitos de trata de personas y violencia extrema de género, dando un paso más hacia la consolidación del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia como lo establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).	
20 Desarrollo Social	S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para implementar y ejecutar programas de prevención de violencia contra las mujeres	Apoyar proyectos anuales con acciones específicas que, a iniciativa y a través de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, ejecuten los gobiernos estatales para institucionalizar e implementar la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres.	El objetivo general del PAIMEF es contribuir a una sociedad igualitaria mediante la prevención y atención de la violencia contra las mujeres que realizan y promueven las IMEF, en coordinación con diversas instancias públicas y sociales.	()
21 Turismo	P001 Planeación y conducción de la política de turismo	Sensibilización sobre prevención a la trata de personas en el sector de los viajes y el turismo.	Acciones encaminadas a la sensibilización, la capacitación y formación de facilitadores en la réplica del tema, el impulso al <i>Código de Conducta Nacional</i> para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector de viajes y turismo, la difusión del tema entre turistas nacionales y extranjeros y público en general y la realización y distribución de materiales didácticos y promocionales de apoyo.	()
20 Desarrollo Social	S174 Programa de estancias infantiles para apoyar	Aumentar la oferta de espacios de cuidado y atención infantil, con	El acceso de las madres o padres solos a un servicio de cuidado infantil se vuelve fundamental para decidir participar o no en el mercado laboral, y quienes acceden sin ese servicio se exponen a que sus hijos no sean cuidados en condiciones favorables	()

RAMO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	RESUMEN DE LA ACCIÓN	NÚMERO
	a madres trabajadoras	objeto de abatir el rezago en materia de acceso y permanencia en el trabajo de madres y padres solos que trabajan, buscan empleo o estudian.	para su desarrollo. Buscar reducir la vulnerabilidad de las mujeres en el acceso a las oportunidades de empleo o de estudio, mediante el incremento de la oferta de servicios de cuidado y atención infantil, el cual garantiza que sus hijos recibían atención y cuidados. Incluye capacitar a la totalidad de las responsables de las estancias infantiles afiliadas a la red en temas de cuidado y atención infantil con el fin de que brinden servicios de calidad.	

VI. BIBLIOGRAFIA

El ABC de Género de la Administración Pública, Instituto Nacional de las Mujeres, marzo del 2004.

Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado de Jalisco y Municipio de Tonila.

Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria, artículo 27.

Plan Nacional de Desarrollo.

Plan Estatal de Desarrollo del estado de Jalisco .

Plan Municipal de Desarrollo, Tonila Jalisco 2018-2021

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD)

Aguilera García, Sylvia. “Convención contra Toda Forma de Discriminación hacia la Mujer”, en Guión. Derechos humanos en México, Núm. 10, marzo- abril, México, 1998, pp.39-40.

Barrera, Dalia; Alejandra, Massolo (comp.) (2003). El municipio en reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza (GIMTRAP, A.C.), INMUJERES. México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

De Beauvoir S. La plenitud de la vida. Buenos Aires: Hermes; 1983.

Guía Desarrollo Local con Igualdad de Género, vol. 6.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) 1979.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belem do Pará) 1994.

INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2012. México, 2013.

INEGI (2006), “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006”. Recuperado de www.inegi.org.mx

INEGI (2011), “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011”. Recuperado de www.inegi.org.mx

Lamas, Marta. La perspectiva de género. En: Taller Interdisciplinario sobre Género y Derechos Humanos (1o.: 1997 oct. 9-11 : México, D.F.). México.